

BOLETÍN DE PRENSA
Cuenca, 13 de marzo de 2019

**GOBIERNO Y MINERAS BOICOTEAN CONSULTA POPULAR POR
KIMSAKOCHA**

El Juez de la Unidad Judicial de Medidas de Protección y Desestimaciones, con sede en Quito, Vicente Ribadeneira Narváez, conmocionó al país al suspender la Consulta Popular de Girón sobre la explotación minera, prevista para este 24 de marzo.

Esta resolución, sin precedentes en la historia del país, responde a las fuertes presiones de las empresas mineras y del gobierno, que impulsan el extractivismo minero y los proyectos de megaminería metálica calificados como “estratégicos”. Estos emprendimientos han sido seriamente cuestionados por la violación de los derechos constitucionales y la afección a los ecosistemas y las comunidades.

Es una medida desesperada frente al inminente triunfo del NO en la Consulta, pues las comunidades mayoritariamente defienden los páramos y las fuentes de agua.

Los Colectivos que defendemos el agua, los derechos de las comunidades y de la naturaleza, expresamos:

- Nuestro rechazo a esta vulneración al derecho constitucional de participación, contemplado además en acuerdos internacionales.
- Demandamos del Consejo Nacional Electoral que, de conformidad a sus competencias, garantice la continuidad de un proceso largamente exigido por las comunidades cumpliendo con todos los requisitos constitucionales y legales.
- Demandamos a las autoridades competentes a interponer los recursos legales pertinentes para frenar este atropello a nuestros derechos.
- Convocamos a las organizaciones sociales y ciudadanía en general a hacer causa común por el agua y pronunciarse urgentemente.

Estaremos vigilantes del proceso y sabremos adoptar las acciones a nivel nacional e internacional, para que este boicot no se consuma. El pueblo decide.

SISTEMAS COMUNITARIOS DE AGUA DE GIRÓN

YASUNIDOS GUAPONDELIG